



LEY DEL PLOMO

LISTA DE ESPACIOS PROTEGIDOS, ADEMÁS DE LOS YA ESTABLECIDOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LOS PARQUES NACIONALES

(que demuestran el intervencionismo de la Ley)

- Corredores Ecológicos (art. 20, 21, 22).
- Espacios Naturales en régimen de protección preventiva (art. 23).
- Hábitats en Peligro de Extinción (art. 24, 25).
- Parques (art. 29, 30).
- Reservas Naturales (art. 29, 31).
- Áreas Marinas Protegidas (art. 29, 32).
- Monumentos Naturales (art. 29, 33).
- Paisajes Protegidos (art. 29).



- Zonas Periféricas (art. 29).
- Espacios Naturales Protegidos Transfronterizos (art. 40).
- Lugares de Importancia Comunitaria (Red N-2000) (art. 41).
- Zonas Especiales de Conservación (Red N-2000) (art. 41).
- Zonas de Especial Protección para las Aves (Red N-2000) (art. 41)
- Humedales de Importancia Internacional para acuáticas (art. 49).
- Sitios Naturales de la lista del Patrimonio Mundial (art. 45).
- Áreas Protegidas del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste (art. 49).
- Zonas Especiales Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (art. 49).
- Geoparques (art. 49).
- Reservas de la Biosfera (art. 49, 64, 65, 66).
- Reservas Biológicas del Consejo de Europa (art. 49).